

CONCURSO “CADA GOTA CUENTA”



Buscamos incentivar el uso responsable del agua por parte de las familias de Las Condes. Si tú y tu grupo familiar mantienen un nivel de consumo responsable o disminuyen su consumo; postula y obtén un incentivo para seguir cuidando el agua. Te invitamos a sumarte. Lo que haces por el cuidado del agua en el día a día, puede hacer una gran diferencia.

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Los últimos años, la zona central del país ha vivido en la mayor sequía de la que se tiene registro y, en algunas localidades, el déficit de lluvias supera el 90%. El 21 de octubre de 2020, el Ministerio de Obras Públicas declaró, mediante el Decreto M.O.P. N 125, zona de escasez a las comunas de Lo Barnechea, Las Condes y Vitacura.

La Municipalidad -cumpliendo su función en relación a la protección del medio ambiente, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de su territorio-, abre la convocatoria a la iniciativa “CADA GOTA CUENTA”, la que es parte del programa “Transferencias a personas 2021” de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Esta iniciativa busca promover el consumo responsable de agua en las familias de Las Condes.

II. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Familias de Las Condes (un grupo familiar por vivienda) y que, además:

- Tarjeta Vecino vigente

- Residencia en la comuna y habitar en la vivienda con la que postula
- Ingresar en el formulario los datos requeridos: nombre, dirección, número de la cuenta del agua y foto de la boleta
- Interés en cuidar el consumo del agua
- Postulen mediante los medios que la Municipalidad disponga.

III. MODALIDAD

Los concursantes deberán acreditar, en metros cúbicos, el consumo de agua potable de su grupo familiar en dos momentos, además de la cantidad de personas que conforman el grupo. Con esa información, se calificará el consumo en las categorías “deseable”, “moderado” o “problemático”, de acuerdo a los parámetros de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Clasificación	N familiar	M3 mensual	Litros p.p.
Deseable	1	3	100
	2	6	100
	3	9	100
	4	12	100
	5	15	100
	6	18	100
	7	21	100
	8+	24	100
Moderado	1	5	167
	2	11	183
	3	17	189
	4	23	192
	5	29	193

	6	35	194
	7	41	195
	8+	47	196
Problemático	1	15	500
	2	21	350
	3	27	300
	4	33	275
	5	39	260
	6	45	250
	7	51	243
	8+	57	238

IV. INCENTIVOS A ENTREGAR

Se premiará el ahorro del agua durante un periodo de 6 meses, desde marzo hasta agosto 2021.

Los vecinos participantes podrán ganar de dos formas:

- Con respecto al consumo referencial deseable (Superintendencia de Servicios Sanitarios)¹
 - Se sumarán los M3 consumidos de los seis meses del período de evaluación y se compararán con el consumo de M3 referenciales de seis meses según la cantidad de personas que vivan en el hogar (información obtenida a través de la Tarjeta vecino).
- Con respecto al consumo propio:

¹ El consumo referencial está en función del número de personas que viven en el hogar

- Se sumarán los M3 consumidos de los seis meses del periodo de postulación y se compararán con la suma de los M3 consumidos por el mismo hogar en los mismos meses del año anterior.

Se realizará un ranking con los postulantes que logren ahorro de agua (en cualquiera de las dos modalidades), ordenados en función del Registro Social de Hogares (si lo tuviera) y del ahorro relativo logrado durante los seis meses del período de postulación.

Objetivo	Premio	Indicador
Lograr consumo referencial	Valor total de 6 meses de cuenta de agua	$I = \text{Sumatoria} [\text{consumo mes } i(n)] - \text{Sumatoria} [\text{consumo deseable (mes } i(n))]$
Bajar el consumo propio	Pagar el ahorro de 6 meses comparado con el periodo anterior	$A = [\text{Sumatoria (consumo (mes } i(n,t0)) - \text{Sumatoria (consumo mes } i(n,t1))] / \text{Sumatoria (consumo (mes } i(n,t0))]$

Se entregará el incentivo a través de una Gift Card con el monto que entregará la fórmula presentada en la tabla anterior.